

SNIACE, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de SNIACE, S.A., en su reunión del día 26 de mayo de 1998, ha acordado convocar, en ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, JUNTA GENERAL ORDINARIA de accionistas que se celebrará en el salón del centro de prensa, calle Claudio Coello, 98, de Madrid, el martes día 30 de junio de 1998, a las 13 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 29 de junio, con el fin de deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria-, Informe de Gestión, Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio de 1997.
 - 2º.- Aprobación de la Gestión de los Administradores de la Compañía durante el ejercicio de 1997.

 - 3º.- Reducción del capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones hasta 100 pesetas por acción, con la finalidad de compensar las pérdidas existentes y modificación consecuente del art. 5 de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.
 - 4º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con el art. 153.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - 5º.- Aprobar la aportación de las distintas ramas de actividad de la compañía a sociedades filiales ya constituidas o de nueva creación. Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos.
 - 6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales y autorización para
-

enajenación y amortización de las mismas. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.

7º.- Nombramientos de Consejeros.

8º.- Información, del acuerdo suscrito con la Caja Cantabria con ocasión de la concesión de un préstamo participativo.

9º.- Aprobación de la Tributación en régimen de Grupo de Sociedades.

10º.- Autorización expresa a miembros del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, interpretar, desarrollar, completar y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades otorgadas, y concesión de facultades al Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales y expedir la certificación correspondiente.

11º.- Ruegos y preguntas.

12º. - Aprobación del Acta de la Junta General, por cualquiera de los medios legales previstos.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de cien o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el registro contable de acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta. Los accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta General deber utilizar la tarjeta de asistencia que, al efecto, será expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., en las que tengan depositadas sus acciones. Así mismo, la tarjeta de asistencia podrá ser solicitada en el domicilio social, sito en la Avda. de Burgos núm. 12, 4ª planta, de Madrid.

De acuerdo con los arts. 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, a partir, de la publicación de esta convocatoria, tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- 1.- Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de SNIACE, S.A, correspondiente al ejercicio 1997.
- 2.- Informe de los Auditores de Cuentas (Deloitte & Touche, S.A.).
- 3.- Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta a la Junta General de Accionistas de SNIACE S.A. sobre reducción del capital social.
- 4.-Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta a la Junta General de Accionistas de SNIACE S.A. sobre aumento de capital.
- 5.- Informe sobre la aportación de ramas de actividad.

6.- Informe sobre la propuesta de adquisición de acciones propias

La sociedad, abonará una prima de asistencia de una peseta bruta por título a las acciones presentes o representadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, mediante la presentación del resguardo que va unido a la tarjeta de asistencia.

Como quiera que el orden del día contiene acuerdos que requieren el quórum del art. 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el día 30 de junio de 1998, en el lugar y hora indicadas.

Madrid, a 9 de junio de 1998.